

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

1650 MADRID

Doña M.^a Jesús Palmero Sandín, Secretaria del Juzgado de lo Mercantil n.º 6 de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 23 de la Ley Concursal, anuncia:

Primero.-Que en el procedimiento concursal número 989/2010 referente a la concursada "Caballero Errante Grup, S.L.", CIF B-84353556 se ha dictado auto de fecha 24/11/11 por el que se convoca Junta de acreedores que se celebrará el día jueves 22 de marzo de 2012, a las 12:00 horas, en la sala de vistas de este Juzgado, sita en calle Gran Vía, n.º 52, 4.^a planta, 28013 Madrid.

Segundo.-Los acreedores podrán adherirse a la propuesta de convenio presentada en los términos del artículo 115.3 de la LC, en relación con el artículo 103 de la citada Ley.

Tercero.-Tienen derecho de asistencia a la Junta los acreedores que figuren incluidos en la lista definitiva de acreedores, pudiendo hacerse representar por medio de Apoderados en la forma prevista en el artículo 118 de la LC.

Madrid, 24 de noviembre de 2011.- La Secretaria Judicial.

ID: A120001513-1